



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N°049-2026

(De 18 de agosto de 2026)

Por el cual se aprueba la Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido y su Plan de Estudio

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Postgrado de la Universidad Especializada de las Américas, fue creada mediante el Acuerdo Académico No. 030-2021 del 14 de septiembre 2021, tiene entre sus alcances la de examinar, analizar y dar visto bueno a todos los programas y propuestas de postgrado, así como sus revisiones y actualizaciones.

Que la Comisión de Postgrado en su reunión del 4 de agosto de 2026, dio opinión favorable a la Especialización en Producción de Imágenes y su Plan de Estudio, que busca formar profesionales especializados en Ultrasonido, poseedores de competencias técnicas, actitudes éticas, habilidades clínicas y valores humanos que les permitan intervenir con excelencia en la modalidad de Ultrasonido dentro de las instalaciones de salud, produciendo imágenes de alta calidad para la atención, identificación precisa de lesiones o padecimientos de los pacientes, contribuyendo al diagnóstico médico y al trabajo en equipos multidisciplinarios a nivel global.

Que el programa de Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido está dirigido a profesionales egresados de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas ya sean de la UDELAS y de otras universidades.

Que la Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido se ofrecerá en una modalidad híbrida, presencial, semipresencial y a distancia, conforme con lo que establece el artículo 4 del Acuerdo Académico No. 061-2017 del 6 de diciembre 2017, Que aprueba el nuevo Reglamento de Postgrado de la Universidad Especializada de las Américas.

Que el programa de Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido y su Plan de Estudio cumple con todas las regulaciones y requisitos legales para la formación de profesionales.

Que la propuesta de la Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido fue presentada a la consideración del Consejo Académico en su sesión presencial del día 18 de agosto de 2026, luego de su análisis y discusión fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al Artículo 17 numeral 7 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar la creación de carreras y programas académicos de acuerdo con los reglamentos, por lo tanto,

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido y su Plan de Estudio.

SEGUNDO: La Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido que está organizado en dos (2) cuatrimestre, consta de diez (11) cursos, quinientos veintiocho (528) horas y treinta (30) créditos.

TERCERO: La Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido se ofrecerá bajo la modalidad de enseñanza que se consideran en el Artículo 4 del Acuerdo Académico No. 061-2017 del 6 de diciembre 2017 “Que aprueba el nuevo reglamento de Postgrado de la Universidad Especializada de las Américas”, el cual establece que la UDELAS podrá ofrecer toda la gama de ofertas a nivel de postgrado en la modalidad híbrida, presencial, semipresencial y a distancia.

CUARTO: La Universidad Especializada de las Américas otorgará el título de **Especialización en Producción de Imágenes de Ultrasonido** a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudio y cumplan con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en las normas de la Universidad.

QUINTO: Como perfil de ingreso los participantes deben contar con habilidades para la comunicación efectiva y asertiva, competencia para razonar, gestionar y analizar de manera crítica los datos obtenidos de las pruebas realizadas, capacidad de abstracción, análisis y síntesis en los procedimientos de US, organización y planificación de programas y protocolos de estudios de US, conocimiento del Manejo y utilización adecuada de los equipos de US, responsabilidad social y compromiso ético en la realización de estudios y procedimientos, capacidad de trabajo en forma autónoma o en grupo, competencias necesarias para realizar procedimientos, utilizando tecnología avanzada y especializada que le permita obtener diagnósticos precisos y confiables en su área de trabajo.

Estas competencias garantizan que el profesional pueda desempeñarse con eficacia y ética en diversas áreas y aplicaciones del ultrasonido médico, contribuyendo a diagnósticos precisos y una atención de calidad.

SEXTO: Se establecen los siguientes requisitos de ingreso:

1. Original y copia de los créditos y el título de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas, Licenciatura en Radiología e Imágenes y Licenciatura en Radiología e Imagenología. Los documentos que provengan de universidades extranjeras deben cumplir con el trámite de autenticación o apostilla para darle validez a los documentos emitidos en el extranjero y traducidos por traductor público autorizado al idioma español en caso de estar en otro idioma.
2. Certificado de buena salud física.
3. Fotografía digitalizada.
4. Copia de la cédula de identidad personal o pasaporte.
5. Presentar hoja de vida con los datos generales.
6. Llenar la solicitud de ingreso.
7. Contar con un índice 1.50.
8. Experiencia de 2 años en ultrasonido.
9. Cumplir con los requisitos que exige el Reglamento de la Universidad.

SÉPTIMO: El Plan de Estudio de la Especialización de Postgrado en Producción de Imágenes de Ultrasonido es el siguiente:

PRIMER CUATRIMESTRE			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	CRÉDITOS
10456	Física del ultrasonido e instrumentación del ultrasonido	48	3
10457	Anatomía y fisiología del ultrasonido	48	3
10458	Ultrasonido Medico General	48	3

10459	Ecografía abdominal, renal, Ginecológico	48	3
10460	Seminario de Bioestadística	32	2
SUBTOTAL		224	14

SEGUNDO CUATRIMESTRE			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	CRÉDITOS
10461	Medios de contraste en ultrasonido	48	3
10462	Ecografía Musculoesquelética	48	3
10463	Ecografía Cardíaca	48	3
-----	Optativa	48	3
10464	-Principios de Deontología		
10465	-Instrumentación de Alta Tecnología		
10466	Seminario de Educación para la Atención a la diversidad	16	1
10467	Prácticas clínicas (adquisición de imágenes, procedimientos guiados por ecografía)	96	3
SUBTOTAL		304	16
TOTAL GENERAL		528	30

OCTAVO: Una vez aprobado este Acuerdo Académico, remítase por correo electrónico a las instancias universitarias y a la Secretaría General, para los trámites correspondientes, para su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas, a fin de cumplir con la publicación pertinente.

DÉCIMO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta




Dr. James E. Bernard V.
Secretario